Municipalidad
Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: AUTORIZASE CONTRATO REEMPLAZO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO: N° 6.463.-

MONTE PATRIA, 17 de Mayo de 2017.

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07.12.2016, que nombra al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09.12.2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 de fecha 22 de Diciembre 2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Licencia Médica N° 2- 51074905 por 30 días, presentada por la funcionaria titular Nicol Bugueño Errazuriz, C.I.16.308.575-5, Enfermera, del Centro de Salud Familiar de Monte Patria.

- Decreto Alcaldicio N° 5.129 de fecha 18.04.2017, en el cual se autoriza reemplazo por Licencia Media de Titular, a Doña Natalie Muñoz Muñoz, Enfermera, a contar del 13 de Abril de 2017 y hasta el 12 de Mayo de 2017.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** Contrato Reemplazo y **NOMBRASE** a Doña **NATALIE ALEJANDRA MUÑOZ MUÑOZ,** C.I.18.011.284-7, como Enfermera para el Centro de Salud Familiar de Monte Patria, a contar del 15 de Mayo de 2017 y hasta el 12 de Junio del 2017, con una Remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la Categoría B, Nivel 15, Escalafón de la Ley 19.378; por un total de 44 hrs. semanales.

2.- **IMPÚTESE** al subtítulo 21, Item 02, "Personal a Contrata"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE
(S)
CHILE

A L C A L D E
Robinson Lafferte Cortés

V°B°
YMJ/JDC/FCR/ccl.
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Unidad de RR.HH. DESAM
- Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Departamento de Salud Unidad de Recursos
12 JUN 2017